



## AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Documento:	EDICTO
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	7051/2023
Servicio:	SERVICIOS SOCIALES

### EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 10/07/2023, se aprobaron las BASES PARA LA BONIFICACIÓN COMO PENSIONISTA DEL 50% (EN LA CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS PRIMEROS 30 M3/TRIMESTRE) CONSUMIDOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS DE PENSIONISTAS Y FAMILIA NUMEROSAS EN EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BASURAS, AÑO 2024.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el primer día hábil del mes de octubre hasta el 31 de Diciembre de 2023.

En Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página  
**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

5014716793904043707e737a090020V

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	04/09/2023 13:04